

CURSO ONLINE SOBRE SALUD LOCAL

del 03 de mayo de 2016 al 30 de septiembre de 2016

Acreditado por la Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias en el Sistema Nacional de Salud con 8'4 créditos para las profesiones de Enfermería, Farmacia, Fisioterapia, Medicina, Nutrición Humana y Dietética, Psicología Clínica, Terapia Ocupacional y Veterinaria.

Para Profesiones No Sanitarias esta acreditado con 50 horas lectivas.

La Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud tiene como objetivo general fomentar la salud y el bienestar de la población, promoviendo entornos y un estilo de vida saludable. Uno de los pilares necesarios para su implementación es la puesta en marcha de una plan de capacitación de los profesionales que van a desarrollar intervenciones de promoción de la salud y prevención primaria. Esta capacitación esta basada en metodología online a través de Internet y consta de distintos módulos formativos.

Este curso tiene por objetivo capacitar a los profesionales en el desarrollo de las acciones de la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención del Sistema Nacional de Salud.

El curso consta de 3 capítulos:

- El municipio como entorno promotor de salud y bienestar.
- La Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el ámbito local.
- La implementación local en la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención paso a poso.

Criterios para obtener el diploma:

- Estudio del 100% de los contenidos multimedia.
- Responder adecuadamente al 70% de las preguntas planteadas en el test final.

El **plazo límite** para para el envío de los listados de participantes por las Comunidades Autónomas será el **viernes 22 de abril**.

Resumen

IMPLEMENTACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Servicio de Estilos de Vida Saludable y Educación para la Saludable
Dirección General de Salud Pública
Consellería de Sanidade

LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS)

El ámbito local se considera un entorno esencial para el desarrollo de la *Estrategia de*

Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (SNS).

Para facilitar su implantación en el ámbito local, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha editado una guía en la que se contemplan los siguientes objetivos: establecer un marco de trabajo común para la implementación local de la estrategia, facilitar que se haga de manera universal en todos los municipios y proponer recomendaciones y herramientas concretas para ello.

En esta guía se recogen los pasos a seguir para la implementación local una vez realizada la adhesión voluntaria de los Ayuntamientos a la Estrategia, y una propuesta sobre cómo llevar a cabo la:

- **Constitución de una mesa intersectorial**, puesto que teniendo en cuenta el enfoque de determinantes sociales de la salud, ganar salud trasciende a otros sectores más allá del sanitario.

- **Identificación de recursos comunitarios:** Todos los municipios que se hayan adherido a la Estrategia, en un primer nivel, contarán con una estructura que posibilite el trabajo intersectorial, «la mesa», y habrán identificado recursos disponibles para posibilitar mejores estilos de vida. Además de estas dos acciones en las que se irá profundizando a medida que avance la implementación, se recogen una serie de herramientas que pueden ser de utilidad sobre todo para los Ayuntamientos que estén trabajando ya en salud, que quieran reforzar el trabajo intersectorial y la participación y valorar el impacto de las políticas que desarrollan. Se proponen actividades que son transversales en la implementación, como la integración de equidad en todas las acciones que se realicen, la participación y el seguimiento, monitorización y evaluación y la coordinación entre administraciones. A parte de esta Guía, para facilitar la implementación efectiva de la Estrategia a nivel local, todos los Ayuntamientos que se adhieran a la Estrategia tendrán a su disposición capacitación «on line» donde se tratarán los contenidos de la guía y se profundizará en aspectos relevantes para conseguir los objetivos de la Estrategia en este ámbito clave que es el ámbito local.

Con el fin de adecuar la implementación a la variabilidad que pueda existir entre municipios, el desarrollo de las acciones clave se plantea como un proceso progresivo por niveles. Estos niveles son, por tanto, dinámicos y flexibles y respetan la posibilidad de que determinados municipios que partan ya de un trabajo previo, hayan podido realizar algunas de las acciones que se recogen en los diferentes niveles y que esto les va a permitir avanzar más rápidamente en algunos aspectos.

El nivel 1, tanto de la mesa intersectorial como de la identificación de recursos representa las acciones que, como mínimo, se espera que implemente un municipio que se haya adherido a la Estrategia. Puede haber municipios con grandes avances en la acción intersectorial, y que se encuentren en el nivel 2 o 3 de esta acción, pero que, por ejemplo, no hayan desarrollado un mapa de recursos, por lo que en este caso comenzarían por el

nivel 1 en la identificación de recursos. Por tanto, la propuesta es orientativa y debido a la diversidad de los municipios, no se establecen plazos de tiempo para alcanzar los distintos niveles.

Adhesión de los municipios a la Estrategia:

La **adhesión de los municipios** a la Estrategia tiene como fin dar un marco de compromiso institucional a la implementación local de la misma. Se considera un elemento clave para dar estabilidad a las acciones que se desarrollen en este contexto, además de dar visibilidad al proyecto a nivel de todo el Ayuntamiento, de la población del municipio y a nivel autonómico y nacional, y servir como medio para abogar por la salud.

Se considera que un municipio está adherido a la Estrategia cuando ha cumplido con los siguientes requisitos:

- Aprobación de la adhesión a la Estrategia por parte del Pleno del Ayuntamiento o del órgano competente.
- Presentación y anuncio público.
- Establecimiento de un cronograma para la realización de las distintas acciones, especialmente la constitución de la mesa intersectorial y la realización del mapa de recursos comunitarios de promoción de la salud y prevención.
- Nombramiento de un/una coordinador/a y dinamizador/a de la implementación local de la Estrategia, que realizará una capacitación “on line” como apoyo para la implementación. Se recomienda que sean profesionales del ayuntamiento de nivel técnico, aunque pudiera ser cualquier profesional apoyado por el Ayuntamiento.

A los municipios interesados en la adhesión se les facilitará apoyo técnico y un dossier con la documentación necesaria para llevar a cabo la adhesión.

La implementación local de la estrategia podrá realizarse en agrupaciones de municipios.

Constitución de una mesa de coordinación intersectorial en el municipio

La mesa se establece como un instrumento o estructura para ganar salud mediante una colaboración intersectorial, y concretar las acciones de la Estrategia.

Funciones de la mesa: Instrumento que tiene por objeto avanzar en salud y equidad en todas las políticas. Contextualización, desarrollo, coordinación, seguimiento y evaluación de la implementación de las intervenciones relacionadas con la Estrategia en su territorio.

Identificación de los sectores clave: Teniendo en cuenta el marco de determinantes

sociales de la salud y las distintas acciones que conforman la implementación de la Estrategia a nivel local, los sectores y políticas que se consideran clave son: salud, educación, bienestar social, transporte, urbanismo, deportes y medio ambiente. Cada municipio podrá incluir en la mesa otros sectores que considere de interés y progresivamente podrán añadirse otros en razón de las intervenciones de la Estrategia.

Composición:

- **Presidencia:** La mesa estará presidida por el Alcalde/Alcaldesa, que podrá delegar en caso de necesidad en el Concejal o Concejala que le sustituya habitualmente, o en un miembro de la Junta de Gobierno.
- **Secretaría Técnica:** El coordinador/a de la implementación local de la Estrategia ejercerá la Secretaría Técnica y dinamizará la mesa intersectorial.
- **Miembros:** Se elegirá a una persona representante técnica de cada sector, preferentemente que corresponda a un nivel con capacidad de decisión.

Según el tamaño del municipio se podrán considerar otras composiciones de la mesa ajustadas a la realidad del municipio, especialmente en municipios pequeños.

Coordinación con los recursos del nivel autonómico: Es importante contar en la mesa con la representación de aquellas instituciones con sinergias en la salud del territorio municipal, aunque no sean específicamente del ámbito municipal. En este sentido, la presencia de actores clave de salud y educación como por ejemplo directores de escuelas, directores de centros de salud, técnicos de salud pública territorial, si los hubiera en el territorio, se considera importante. Se está trabajando en el procedimiento general para la coordinación entre el nivel local y las administraciones autonómicas con recursos a nivel local (especialmente sanitarias, educativas y sociales).

Niveles progresivos y acciones de la mesa intersectorial:

Se plantean tres niveles de acciones de la mesa intersectorial, para adecuarlas a las distintas realidades de los municipios. Los niveles que se plantean son progresivos, teniendo en cuenta que es posible que determinados municipios partan de un trabajo previo en el que hayan realizado algunas acciones de un nivel u otro y que les permita avanzar más rápidamente en determinados aspectos.

El **nivel 1** representa las acciones que, como mínimo, se espera que implemente un municipio que se haya adherido a la Estrategia.

Identificación de recursos comunitarios para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad

Un recurso comunitario es un bien o servicio que puede ser usado para mejorar la calidad de vida de las personas que forman una comunidad. Los objetivos de la identificación de recursos comunitarios son:

- Visibilizar, hacer accesible y ofrecer a la población los recursos locales que pueden mejorar su salud.
- A su vez, se obtiene una información muy valiosa para estudiar la distribución de recursos por áreas e identificar focos de acción para un posterior desarrollo o potenciación de recursos.

La identificación y movilización de recursos de una comunidad puede facilitar que las personas residentes de dicha comunidad ganen control sobre sus vidas y su salud.

Niveles propuestos para la identificación de recursos comunitarios: E

Estos niveles son también progresivos, y el primer nivel equivale nuevamente a las acciones que, como mínimo, se espera que implemente un municipio que se haya adherido a la Estrategia.

Este **primer nivel** corresponde a la identificación de los recursos y la elaboración del mapa siguiendo unas pautas y una metodología que se detallan a continuación.

El **segundo nivel** equivale al análisis de los recursos una vez identificados, con el fin de poder optimizar su uso por la población, que es el objetivo final.

El **tercer nivel** correspondería a una potenciación de recursos comunitarios partiendo de los que existen y basándose en recomendaciones sustraídas de la evidencia científica y de experiencias.

• **Primer Nivel: Realización del mapa de recursos comunitarios:** La realización del mapa de recursos comenzaría con la identificación de los mismos y posteriormente con la elaboración del mapa en sí mismo. En los siguientes apartados se detallan los elementos a tener en cuenta para su realización.

A. Alcance:

La identificación de recursos se realizará fundamentalmente prestando atención a los factores que aborda la Estrategia en su primera fase: actividad física, alimentación saludable, prevención del consumo nocivo de alcohol, prevención del consumo de tabaco y bienestar emocional.

El mapa se debe realizar de todo el municipio, teniendo en cuenta los recursos locales de diferente titularidad. Dependiendo del tamaño del mismo el proceso se realizará dividiendo por barrios o distritos censales (o agrupaciones de éstos) en aquellos casos en los que la delimitación por barrios no esté tan establecida.

B. Tipos de recursos a identificar:

- Recursos de organizaciones.
- Recursos de asociaciones.
- Recursos físicos de un área: calles (peatonales, carriles bici, etc.), espacios verdes, transporte, espacios naturales próximos.
- Recursos económicos.
- Recursos culturales.
- Recursos de los individuos.

Para el ámbito de los objetivos de la Estrategia, la identificación de recursos en el primer nivel se centra en los tres primeros tipos. Los recursos sucesivos se abordarán en los siguientes niveles.

C. Metodología:

Existen varias metodologías para la identificación de recursos comunitarios, con diferentes grados de complejidad y participación social.

Según el tamaño del municipio, el trabajo debe estructurarse de manera diferente. Dependiendo del tamaño y otras características del municipio, determinar cuál será la unidad en la que se basará el mapa: el municipio en su totalidad o dividido por barrios o distritos censales u otra agrupación que se considere conveniente.

A su vez, el tamaño del municipio y otras características también pueden condicionar el modo de trabajo y la metodología a utilizar.

Es conveniente formar un grupo de trabajo para llevar a cabo la identificación de recursos. Este grupo de trabajo puede contar con las siguientes personas clave:

- Profesionales del ámbito municipal trabajando en diferentes sectores.
- Personas de referencia en el ayuntamiento o en asociaciones que sean líderes en su comunidad y tengan información clave.
- La población del municipio. La participación social en la identificación de

recursos se considera un elemento importante, no sólo por promover la participación social en salud, sino porque los miembros de una comunidad son clave a la hora de identificar recursos que para otros pueden pasar desapercibidos.

La mesa intersectorial puede establecer el grupo de trabajo a partir de las personas que la componen, e identificar posteriormente a aquellas personas que pueden apoyar en la tarea.

- Identificación de los recursos:

Consiste en realizar un inventario, de las asociaciones, instituciones y organizaciones que existen en la comunidad.

Se empezará la lista con los recursos que ya se conocen, tanto por la mesa intersectorial como por otros espacios técnicos de coordinación ya existentes, y se irá completando la lista consultando fuentes de información existentes (páginas web del municipio, de la comunidad autónoma, directorios, listado de comercios, periódicos locales, tabloneros de anuncios, boletines,...).

Del D. Recogida de la información de los recursos comunitarios para la elaboración del mapa.

Para que los resultados de los mapas de recursos de todos los municipios sean lo más homogéneos posible dentro de la diversidad que existe, se ha elaborado una **ficha de recogida de información** para cada RECURSO, y sus ACTIVIDADES específicas si las tuviera.

La ficha recogerá, por tanto, información sobre los recursos identificados por el municipio y, a efectos prácticos, éstos se han dividido en recursos per se o en actividades, y se clasificaran de la siguiente manera:

- «RECURSOS» se refiere a los recursos de organizaciones, de asociaciones o físicos de un área; es decir, recursos estables en el tiempo como, por ejemplo, polideportivos, centros de salud, parques, una asociación de vecinos, rutas, etc.
- «ACTIVIDADES»: son recursos que dependerían de los anteriores y que podrían estar sujetos a mayor variabilidad. Quedarían englobados, por tanto, en el término ACTIVIDAD, los talleres, espacios dinamizados, actividades o servicios que se ofrecen desde organizaciones, entidades, instituciones, asociaciones o recursos físicos.

El/la coordinador/a de la Estrategia a nivel local, o bien la persona o equipo designado específicamente por la mesa intersectorial para la realización del mapa de recursos planificará/n la identificación de los recursos según tamaño y características del municipio, contactará/n con las personas responsables de los

y de recursos, las apoyarán en la cumplimentación de la «Ficha de recogida de información de recursos comunitarios» (y actividades específicas si procede) y reunirán todas las fichas cumplimentadas. La información que cada municipio facilite conformará la base del mapa de recursos «on line» que está siendo desarrollada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, mediante una aplicación «on line» que permitirá al responsable local volcar y actualizar fácilmente directamente la información. La aplicación se alojará en la web de Estilos de Vida de la Estrategia (en construcción) y estará a disposición de las webs autonómicas, de las diputaciones provinciales y de las municipales para facilitar a la ciudadanía el conocimiento y uso de los recursos locales que pueden favorecer estilos de vida más saludables.

E. Mantenimiento y actualización de la información de los recursos comunitarios.

La información de las fichas de recursos y actividades constituirá la base del mapa de recursos «on line», y se establecerán mecanismos de actualización del mapa, para la incorporación de nuevos recursos y para poder realizar cambios en los ya existentes. En la ficha de recogida de información constan los datos de contacto de los titulares de los distintos recursos y se articulará un procedimiento para que éstos actualicen la información de forma anual. En caso de que el titular del recurso no responda a esta actualización, el recurso será dado de baja.

F. Difusión del mapa de recursos.

Los mapas estarán alojados en la web de Estilos de vida de la Estrategia y a disposición de las webs autonómicas, de las diputaciones provinciales y municipales.

La difusión se considera un paso esencial en la elaboración del mapa de recursos, ya que permitirá su uso por la población, que es el objetivo de realizar este mapa. Además, la visibilización de los recursos puede atraer nuevas oportunidades de generar otros recursos, ayudando al crecimiento de la comunidad; así como facilitar la conexión entre recursos, asociaciones y organizaciones.

Los recursos se difundirán en:

- Las webs propias del municipio (o diputación provincial). A su vez, implicará dinamización en las redes sociales.
- En los Centros de Salud: El profesional de atención primaria dispondrá de información específica de recursos por barrio o según las necesidades que se planteen en la consulta (actividad física, alimentación, tabaco, etc.) y usarlo en su prescripción en el marco del consejo en estilos de vida.– La web de la Estrategia.

– Webs de otros sectores relacionados. Respecto a la difusión, se tendrán en cuenta la identificación y potenciación de herramientas que puedan facilitar el acceso y uso de la población al mapa, como bibliotecas o centros de mayores o de jóvenes o centros culturales con acceso a internet gratuito.

Se profundizará más en determinados aspectos de este apartado en la capacitación, que estará disponible para todos los municipios adheridos a la Estrategia.

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS:

http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/Implementacion_Local.htm